

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.465.162
ACEVEDO PEÑA

APELLIDOS
LUZ ALEIDA

NOMBRES

Luz Aleida Acevedo Peña

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-MAY-1979
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
O- G.S. RH
F SEXO

24-JUN-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A 1500150-00200183-F-0052465162-20091126 0018353238A 1 1180110427

Powered by CamScanner

LUZ ALEIDA ACEVEDO PEÑA

C.C. 52.465.162 de Bogotá
Celular: 3124738648
Dirección: calle 4ª sur # 4G-89 (Quintas de la laguna)
Email: luz.lei@hotmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Docente de Educación Inicial y Primera Infancia con más de 16 años de experiencia en el acompañamiento integral de niños y niñas durante sus primeros años de vida. Poseo una sólida formación académica y un profundo compromiso con la educación infantil, orientando mi labor hacia la creación de ambientes seguros, afectivos y enriquecedores que favorecen el desarrollo cognitivo, social, emocional y comunicativo, mi práctica pedagógica se fundamenta en el aprendizaje a través del juego, la exploración, el arte y la literatura, reconociendo a cada niño como un ser único con capacidades y ritmos de aprendizaje propios. Me caracterizo por promover experiencias significativas que fortalecen la autonomía, la creatividad, la convivencia y el desarrollo de habilidades para la vida.

Además, mantengo una actitud de actualización permanente y trabajo colaborativo con las familias y equipos interdisciplinarios, contribuyendo a la formación integral de la primera infancia desde una perspectiva de respeto, inclusión y bienestar.

DATOS PERSONALES

Estado Civil:	Casada.
N° de hijos:	3
Edad:	47 años
Identificación:	C.C. 52.465.162de Bogotá
Fecha de Nacimiento.	08 de mayo de 1979
Lugar de Nacimiento:	Bogotá.

LUZ ALEIDA ACEVEDO PEÑA

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Universitarios: Corporación Universitaria Iberoamericana
LIC. En pedagogía
infantilBogotá 2017

Técnico: Instituto Intecc
Técnico en Asistencia al
PreescolarBogotá 2009

Secundaria: Instituto Educativo Comercial
"INEC"Bachiller Académico
Bogotá 2005

Primaria: Colegio el gran
saberBogotá 1990

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
JARDIN ACEPTA EL CAMBIO

Cargo:	Auxiliar en atención a la primera infancia
Jefe inmediato:	Luis Fernando
Teléfono:	7821693
Tiempo:	febrero 01 del 2010 al 12 de diciembre del 2010

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
JARDIN ACEPTA EL CAMBIO

Cargo:	Auxiliar en atención a la primera infancia
Jefe inmediato:	Luis Fernando
Teléfono:	7821693
Tiempo:	Febrero 01 del 2011 al 12 de Diciembre del 2011

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
JARDIN ACEPTA EL CAMBIO

Cargo:	Auxiliar en atención a la primera infancia
Jefe inmediato:	Jeimy Bermudez
Teléfono:	7821693
Tiempo:	febrero 01 del 2012 al 26 de diciembre del 2012

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
JARDIN ACEPTA EL CAMBIO

Cargo:	Auxiliar en atención a la primera infancia
Jefe inmediato:	Jeimy Bermudez
Teléfono:	7821693
Tiempo:	enero 14 del 2013 al 04 de Julio del 2013

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
JARDIN ACEPTA EL CAMBIO

Cargo:	Auxiliar en atención a la primera infancia
Jefe inmediato:	Jeimy Bermudez
Teléfono:	7821693
Tiempo:	agosto 01 del 2013 al 13 de diciembre de 2013

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
JARDIN ACEPTA EL CAMBIO

Cargo:	Auxiliar en atención a la primera infancia
Jefe inmediato:	Julieta Ceballos Bustamante
Teléfono:	7821693
Tiempo:	Enero 14 de enero 2014 al 15 de Julio del 2014

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
JARDIN ACEPTA EL CAMBIO

Cargo:	Auxiliar en atención a la primera infancia
Jefe inmediato:	Julieta Ceballos Bustamante
Teléfono:	7821693
Tiempo:	octubre 14 de 2014 al 10 de diciembre del 2014

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
JARDIN ACEPTA EL CAMBIO

Cargo:	Auxiliar en atención a la primera infancia
Jefe inmediato:	Julieta Ceballos Bustamante
Teléfono:	7821693
Tiempo:	Febrero 01 de 2015 al 11 de diciembre del 2015

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
JARDIN RAICES

Cargo:	Auxiliar en atención a la primera infancia
Jefe inmediato:	Julieta Ceballos Bustamante
Teléfono:	7821693
Tiempo:	enero 21 de 2016 al 24 de junio del 2016

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
JARDIN RAICES

Cargo:	Auxiliar en atención a la primera infancia
Jefe inmediato:	Julieta Ceballos Bustamante
Teléfono:	7821693
Tiempo:	junio 28 de 2016 al 16 de diciembre 2016

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
JARDIN RAICES

Cargo:	Profesional en atención a la primera infancia
Jefe inmediato:	Julieta Ceballos Bustamante
Teléfono:	7821693
Tiempo:	marzo 07 de 2017 al 15 diciembre 16 de 2017

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
JARDIN RAICES

Cargo:	Profesional en atención a la primera infancia
Jefe inmediato:	Julieta Ceballos Bustamante
Teléfono:	7821693
Tiempo:	enero 25 de 2018 al 29 de junio del 2 0 1 8

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
JARDIN RAICES

Cargo:	Profesional en atención a la primera infancia
Jefe inmediato:	Julieta Ceballos Bustamante
Teléfono:	7821693
Tiempo:	octubre 12 de 2018 al 14 de Diciembre del 2018

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
JARDIN RAICES

Cargo:	Profesional en atención a la primera infancia
Jefe inmediato:	Julieta Ceballos Bustamante
Teléfono:	7821693
Tiempo:	Enero 21de 2019 al 13 diciembre del 2019

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
JARDIN ACEPTA EL CAMBIO

Cargo:	Profesional en atención a la primera infancia
Jefe inmediato:	Alexandra rojas
Teléfono.	7821693
Tiempo:	Enero 21de 2020 al 26 de marzo del 2020

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
JARDIN ACEPTA EL CAMBIO

Cargo:	Profesional en atención a la primera infancia
Jefe inmediato:	Alexandra rojas
Teléfono.	7821693
Tiempo:	mayo 13 del 2020 al 30 diciembre 2020

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
JARDIN ACEPTA EL CAMBIO

Cargo:	Profesional en atención a la primera infancia
Jefe inmediato:	Alexandra rojas
Teléfono.	7821693
Tiempo:	enero 18 del 2021 al 31 de marzo 2021

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
JARDIN ACEPTA EL CAMBIO

Cargo:	Profesional en atención a la primera infancia
Jefe inmediato:	Alexandra rojas
Teléfono.	7751663
Tiempo:	junio 07 del 2021 al 17 de diciembre 2021

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
JARDIN ACEPTA EL CAMBIO

Cargo:	Profesional en atención a la primera infancia
Jefe inmediato:	Doris patricia Rodriguez
Teléfono.	7751663
Tiempo:	Enero 18 del 2022 al 15 de Septiembre de 2022

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
JARDIN ACEPTA EL CAMBIO

Cargo:	Profesional en atención a la primera infancia
Jefe inmediato:	Doris patricia Rodriguez
Teléfono,	7751663
Tiempo:	Octubre 04 del 2022 al 07 de Diciembre 2022

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
JARDIN ACEPTA EL CAMBIO

Cargo:	Profesional en atención a la primera infancia
Jefe inmediato:	Doris patricia Rodriguez
Teléfono,	7751663
Tiempo:	Enero 16 del 2023 al 2023 al 05 de Diciembre 2023

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
JARDIN ACEPTA EL CAMBIO

Cargo:	Auxiliar en atención a la primera infancia
Jefe inmediato:	Doris patricia Rodríguez
Teléfono,	7751663
Tiempo:	Mayo 14 del 2024 al 06 de Diciembre 2024

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
JARDIN ACEPTA EL CAMBIO

Cargo:	Auxiliar en atención a la primera infancia
Jefe inmediato:	Doris patricia Rodríguez
Teléfono,	7751663
Tiempo:	Enero 16 del 2025 al 30 de Mayo 2025

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
JARDIN ACEPTA EL CAMBIO

Cargo:	Auxiliar en atención a la primera infancia
Jefe inmediato:	Doris patricia Rodríguez
Teléfono,	7751663
Tiempo:	Junio 03 del 2025 al 05 de Diciembre 2025

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
JARDIN ACEPTA EL CAMBIO

Cargo:	Auxiliar en atención a la primera infancia
Jefe inmediato:	Doris patricia Rodríguez
Teléfono,	7751663
Tiempo:	febrero 09 del 2026 al 05 de julio 2026

[redacted]

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 31 de marzo 2025

SOCIEDAD COLOMBIANA DE EMERGENCIAS EN SALUD SAS DIVISION DE BOGOTA
Taller de primeros auxilios y brigada de emergencias con énfasis en prevención y control de incendios.

REFERENCIAS

ESPERANZA TURNA	Docente Teléfono: 3017342811
DEYSI TURNA PEREZ	Docente Teléfono: 3202681559
DIANA PATRICIA ACEVEDO	Docente Teléfono: 7823657
CLAUDIA ROCIO CORTES	DOCENTE Teléfono: 3112180138

Luz Aleida Acevedo

LUZ ALEIDA ACEVEDO PEÑA
C.C. 52.465.162 de Bogotá

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:37:37 PM horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52465162**

Apellidos y Nombres: **ACEVEDO PEÑA LUZ ALEIDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

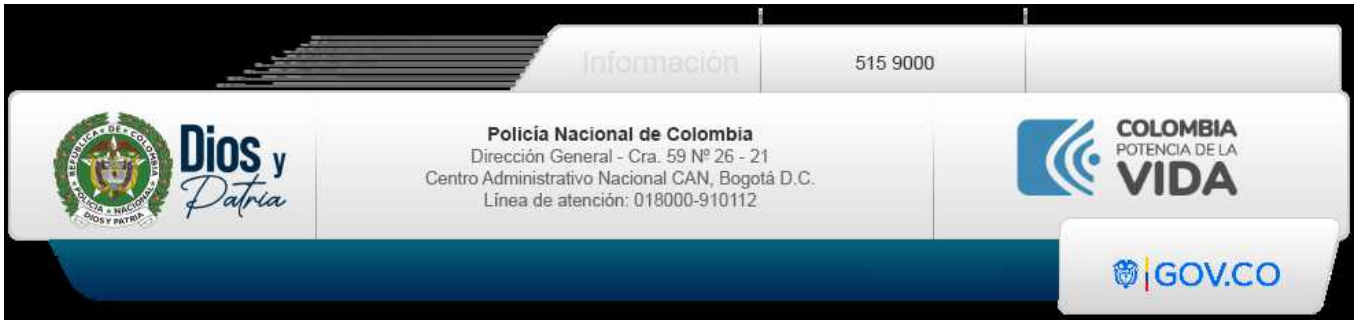
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/06/2026 12:33:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52465162** y Nombre: **LUZ ALEIDA ACEVEDO PEÑA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142393553** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de junio de 2026, a las 12:40:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52465162
Código de Verificación	52465162260619124012

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298155612

PIB
12:49:40

Bogotá DC, 19 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ALEIDA ACEVEDO PEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52465162:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUZ ALEIDA ACEVEDO PEÑA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52465162** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

A Jehová presta el que da al pobre, y el bien que ha hecho, Dios se lo pagará. Prov 19:17

NIT 900007259-6

El (La) suscrito(a) Luz Aleida Acevedo peña identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 52.465.162 expedida(o) en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Fundación Acepta el cambio para vida nueva, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de BOGOTA el día Veinticuatro (24) de Junio de 2026

Firma Luz Aleida Acevedo Peña

Nombre Luz Aleida Acevedo peña

Cédula 52.465.162

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:09:31 horas del 24/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52465162,** Apellidos y Nombres **ACEVEDO PEÑA LUZ ALEIDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO**, con NIT **900077259-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52465162 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/06/2026 05:16 PM

Código Verificación: **M6JNLKYB2F**

Válida hasta: **17/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FUNDACIÓN

ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA

A Jehová presta el que da al pobre, y el bien que ha hecho, Dios se lo pagará Prov 19:17

NIT 900077259-6

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICA QUE

La empresa **FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA**, identificada con **NIT** número **900077259-6**, contrato por el(a) colaborador(a) **LUZ ALEIDA ACEVEDO PEÑA** identificado(a) con **CC** número **52.465.162** quien laboró, y registra de la siguiente forma.

N°	CARGO	PLAZO EJECUCION	TIPO DE CONTRATO
1	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	01 DE FEBRERO DE 2010 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2010	PRESTACION DE SERVICIOS
2	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	01 DE FEBRERO DE 2011 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2011	PRESTACION DE SERVICIOS
3	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	01 DE FEBRERO DE 2012 A 26 DE DICIEMBRE DE 2012	PRESTACION DE SERVICIOS
4	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	14 DE ENERO DE 2013 AL 04 DE JULIO DE 2013	PRESTACION DE SERVICIOS
5	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	01 DE AGOSTO DE 2013 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2013	PRESTACION DE SERVICIOS
6	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	14 DE ENERO DE 2014 AL 15 DE JULIO DE 2014	PRESTACION DE SERVICIOS
7	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	14 DE OCTUBRE DE 2014 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2014	PRESTACION DE SERVICIOS
8	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	01 DE FEBRERO DE 2015 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2015	FIJO INFERIOR A UN AÑO
9	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	21 DE ENERO DE 2016 AL 24 DE JUNIO DE 2016	FIJO INFERIOR A UN AÑO
10	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	28 DE JUNIO DE 2016 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2016	PRESTACION DE SERVICIOS
11	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	07 DE MARZO DE 2017 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2017	PRESTACION DE SERVICIOS
12	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	25 DE ENERO DE 2018 AL 29 DE JUNIO DE 2018	PRESTACION DE SERVICIOS
13	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	12 DE OCTUBRE DE 2018 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2018	FIJO INFERIOR A UN AÑO
14	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	21 DE ENERO DE 2019 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019	FIJO INFERIOR A UN AÑO
15	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	21 DE ENERO DE 2020AL 26 DE MARZO DE 2020	FIJO INFERIOR A UN AÑO
16	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	13 DE MAYO DE 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020	FIJO INFERIOR A UN AÑO
17	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	18 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE MARZO DE 2021	FIJO INFERIOR A UN AÑO

Powered by CamScanner

18	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	07 DE JUNIO DE 2021 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2021	FIJO INFERIOR A UN AÑO
19	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	18 DE ENERO DE 2022 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022	FIJO INFERIOR A UN AÑO
20	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	04 DE OCTUBRE DE 2022 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2022	FIJO INFERIOR A UN AÑO
21	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	16 DE ENERO DE 2023 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2023	FIJO INFERIOR A UN AÑO
22	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	14 DE MAYO DE 2024 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2024	PRESTACION DE SERVICIOS
23	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	16 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE MAYO DE 2025	PRESTACION DE SERVICIOS
24	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	03 DE JUNIO DE 2025 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2025	PRESTACION DE SERVICIOS
25	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	09 DE FEBRERO DE 2026 AL 05 DE JULIO DE 2026	PRESTACION DE SERVICIOS

Se mencionan las funciones las cuales se desempeñan según el cargo de **AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA; DESDE EL SERVICIO 1.**Desempeño de las funciones propias del cargo que asume y en las labores anexas y complementarias del mismo de conformidad con la hoja de vida y perfil. 2 Aplicar las actividades pedagógicas en apoyo de acuerdo al programa. 4. Apoyar a la profesional en la aplicación de las actividades pedagógicas. 5. Llevar a cabo la recepción y entrega de los niños y niñas de acuerdo a las instrucciones de coordinación. 6. Atender con sentido humano a los niños y las niñas, estableciendo relaciones afectivas con ellos. 7. Verificar que los niños y las niñas lleven la ropa de cambio y objetos que soliciten. 8. Mantener en óptimas condiciones de aseo los niños y las niñas a su cargo, durante la estancia en la unidad operativa. 9. Cambiar los pañales a los niños y las niñas según edad, enseñarlos a usar correctamente la bacinilla y los sanitarios cada vez que sea necesario. 10. Proporcionar un ambiente de tranquilidad durante los momentos de sueño o descanso de los niños y de las niñas. 11. Suministrar los alimentos, refrigerios de los niños y de las niñas en el lugar y de horario estipulado, orientándolos sobre los hábitos saludables de consumir los alimentos. 12. Atender las indicaciones de los especialistas en relación con los niños y las niñas que presentan algún problema. 13. Entregar a los niños, niñas que se encuentran en custodia, aseados y arreglados adecuadamente. 14. Realizar los cambios de ropa, de cuna, que se requieran, responsabilizándose de su conservación 15. Mantener el equipo, mobiliario y material que este dentro de su aula, en perfecto estado de aseo y conservación. 16. Apoyar en todas las actividades que le sean indicadas por la Docente y la coordinadora, del nivel de atención. 17. Asistir a las capacitaciones pedagógicas y a reuniones indicadas. 18. Mantener el orden del equipo y sitio de trabajo reportando cualquier anomalía. 19. Realizar cualquier otra tarea asignada. 18. Participar en el diseño del plan de acompañamiento pedagógico, para la implementación, acordes con el modelo pedagógico de la SDIS, las características de institución y las condiciones particulares de la comunidad, y demás equipo, y las familias. 20. - Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder servir de notificadores a la coordinación, al equipo profesional y a las CONTRATANTE. 21. Cumplir las normas de la institución, fomentando la convivencia respetuosa y pacífica con la comunidad.22. Contar con la experiencia y conocimientos académicos y pedagógicos necesarios para desarrollar su actividad según su

Powered by CamScanner

especialidad. 23. Dar cumplimiento a las directrices que se impartan desde la Secretaría de Integración Social y la Subdirección para la Infancia, 24. Atender presencial las visitas que en virtud de la supervisión del contrato principal suscrito con el distrito deban desarrollarse para verificar el cumplimiento de cada componente. 25. Presentar informes de ejecución contractual de acuerdo con las activadas contratadas e información solicitada. 26. Apoyar las Jornadas Pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS. 27. Todas las actividades anteriormente descritas deberán efectuarse y ajustarse a la y con. 28. Contribuir integralmente con el desarrollo de las actividades del convenio de asociación suscrito por el empleador con el distrito de Bogotá. 29. Dar pleno cumplimiento y aplicación a las normas específicas relacionadas con las actividades contratadas, en las diferentes materias. 30. Fomentar una actitud constructiva. 31. Aprovechar las oportunidades de desarrollo profesional existentes. 32. Promover el respeto a la diversidad y erradicar la discriminación, violencia contra cualquiera de los actores de la comunidad. 33. Cuidar la privacidad e intimidad propias y respetar la de los demás actores de la fundación y el lugar de trabajo. 34. Difundir el conocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. 35. Proteger la integridad física, psicológica y sexual de los niños y niñas, promoviendo los valores y principios de la institución.

Se mencionan las funciones las cuales se desempeñan con niños y niñas de primera infancia en los niveles de sala maternal, caminadores, párvulos y Pre jardín. según el cargo de **PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA; DESDE EL SERVICIO** 1-Participar en el diseño del plan de acompañamiento pedagógico, para la implementación de la modalidad, acordes a los proyectos pedagógicos de la SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL DE BOGOTA, las características de la modalidad y las condiciones particulares, dela comunidad, agentes educativos y las familias. 2-conocer y participar en la construcción de la ruta integral de atención con objeto de poder identificar deficiencias y vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder y así poder servir de notificadores a la coordinación al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas. Planear las actividades y los recursos para el desarrollo de las acciones pedagógicas 3-Implementar el acompañamiento pedagógico en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y bel contexto en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz 4-Gestiona ante las instancias pertinentes los modalidad y el desarrollo de los encuentros educativos 5-Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas indicando como se han desarrollado niño a niña 6-Elaborar informes de información formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias 7-Elaborar material de apoyo educativo con la participación de los agentes educativos comunitarios a fin de promover el proceso de desarrollo de competencias en los niños y niñas de manera creativa elementos de medio 8-Participar en las estrategias de planeación seguimiento y evaluación del proceso CON EL TALENTO HUMANO 9-disposicion y participación en los procesos formativos inherentes a la clasificación del talento humano 10-Retroalimentacion desde su experiencia para el fortalecimiento de que hacer pedagógico y la visibilizarían de experiencias exitosas de los agentes educativos CON LAS FAMILIAS 11-Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato 12-Movilizar y articular recursos de las familia comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas

Powered by CamScanner

13-Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias 14-Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantada con los niños, niñas, familias y comunidades 15-Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias y agentes educativos comunitarios CON LOS NIÑOS 16-Explorar al máximo las capacidades de los niños y niñas para potenciarlas desde el proyecto pedagógico implementado 17-Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respectivas acciones con las familias 18-Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato y la atención con amor sea de la más alta calidad.

Se expide certificado para efectos personales a solicitud del(a) interesado(a), en Soacha Cundinamarca a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2.026.

Cordialmente.

LUZ ANDREA RIVERA CALLE
Representante Legal

Powered by CamScanner

IBEROAMERICANA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

ACTA DE GRADO 321 / 2017

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana, en ejercicio de

LUZ AMEDA ACEVEDO PEÑA

Cédula de ciudadanía No. 52.053.163 de Bogotá D.C.

Del título de:

LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL

Al cual tenía el presente el siguiente juramento:

> Hacer uso Dios y prometer a la Patria acatar y cumplir la Constitución y las Leyes de la República, propender el independencia y libertad, ejercer y recibir profesión de acuerdo con las normas y cuidar, y defender los principios filosóficos de la Institución.

Al juramento cumplido, y previa autorización del Consejo Superior, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como profesional, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

La República de Colombia

y en su nombre la

IBEROAMERICANA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

[illegible] autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a: sin efectos que:

Luz Aleida Acevedo Peña

C.C. [illegible] Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, en consecuencia, recibe el título de:

Licenciada en Pedagogía Infantil

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que será refrendado.

Bogotá D.C., Junio 10 de 2017

Rector

Secretario General

Libro

INTECC

Intercambios de Educación y Capacitación Continua

Certificación

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 12 días del mes de Diciembre de 2009, se reunieron con el fin de formalizar la culminación de estudios del segundo período 2009, los suscritos Director y Coordinadora en el Auditorio Jorge Enrique Molina Mariño.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron el plan de estudios conforme a la ley de Educación 115 de 1994 y el decreto 114 de 1996. El instituto de Intercambios de Educación y Capacitación Continua INTECC, autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá mediante resoluciones 0310 del año 2000, 1365 del año 2003, 5135 del año 2004, 2520 del año 2006, y 12-0081 de 2009, procedió a otorgar el certificado de Técnico en Asistencia al Preescolar al alumno cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación.

Acevedo Peña Luz Aleida

Identificada con documento No 52.465.162 de Bogotá

ALEJANDRO MORENO CASTAÑEDA
Director

MARY DE MORENO
Coordinadora

NOTARÍA PRIMERA
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Autorizado de Gestión
Previa el presente copia
fiel del original
28 MAYO 2011
MARTHA CECILIA [illegible] VARGAS

Dada en Bogotá a los 12 días de Diciembre del año 2009

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

El Ministerio de Educación Nacional

y en su delegación el

Instituto Educativo Comercial "INEC"

APROBADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CUNDINAMARCA

SEGUN RESOLUCION No. 10001 DEL 17 DE AGOSTO DE 2012

CONFIERE A:

Arcadio Peña Luis Alfredo

C.C. No. 52,463,152 de Bogotá D.C.

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Libro No. 03 Folio No. 112

Dado en Bogotá a los 28 días del mes de Noviembre de 2013

EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ESTA AUTORIZADO PARA OFRECER EDUCACION FORMAL EN EL NIVEL DE MEDIA VOCACIONAL POR EL GOBIERNO NACIONAL